

Constancia secretarial: Manizales catorce (14) de octubre de 2022. Se informa a la señora Juez que el perito GENARO BARRERO VILLA, allegó mensaje informando la suma que requiere para gastos de pericia; sírvase resolver.



ANDRÉS FELIPE DÍAZ JARAMILLO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el perito designado ingeniero GENARO BARRERO VILLA tomo posesión del cargo y realizó inspección al local comercial objeto de restitución el día de hoy, solicita la entrega por parte de las partes de la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) para cubrir gastos provisionales de pericia, para que sean consignados a la cuenta de ahorros Bancolombia No 05957498509 a nombre de Laura Barrero Blandón, estos gastos son indispensables para que se haga entrega del informe pericial el día 18 de octubre de 2022 y así resolver la solicitud de restitución provisional, se le recuerda a las partes que dicho valor será asumida por ambas partes en partes iguales, esto es, \$75.000 por cada uno, según lo dispuesto en la diligencia de inspección.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc96a00af1a11f712234409b29a2d1bdd8a7c577ff12defdbae36d0f37608a**

Documento generado en 14/10/2022 04:54:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>